

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14756 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Málaga

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 630.05/2008 referente al concursado Áreas Verdes, S.L.U., por auto de fecha 18/04/12 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta Áreas Verdes, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 19 de abril de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120025179-1